I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO
EL QUISCO

MAT.: Aprueba Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios que indica.

EL QUISCO, Junio 15 de 2010

Nº 985 / ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE :

VISTOS :

1. El D.A. Nº1752 de fecha 06.12.08, que asume cargo de Alcaldesa de la I. Municipalidad de El Quisco, Doña Natalia Carrasco Pizarro;

2. La Ley Nº 18.695 Art. 12º de fecha 31.03.88;

3. D.A. Nº1478 de fecha 14.09.09, que aprueba Convenio suscrito entre la I. Municipalidad de El Quisco y la Secretaría Regional Ministerial de Planificación y Coordinación Región de Valparaíso;

4. Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios suscrito entre la I. Municipalidad de El Quisco y Doña Liliana Ibarra Cáceres;

5. D.A. Nº895 de fecha 31.05.10, que designa Secretario Municipal Suplente;

6. D.A. Nº987 de fecha 16.06.10, designa subrogancia que indica;

D E C R E T O :

I. Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios suscrito entre la I. Municipalidad de El Quisco y Doña Liliana Ibarra Cáceres, a fin proceda a realizar funciones en el Programa de Habitabilidad Chile Solidario, Convenio de Transferencia de Recursos, Proyecto Comunal "Habitabilidad la Base de un Buen Hogar", a contar del 01.04.10 y hasta el 30.06.10.

II. Impútese este gasto a la cuenta 21405 "Administración de Fondos" "Proyecto Comunal Habitabilidad la Base de un Buen Hogar".

III. Remítase copia del presente Decreto a Finanzas, Tesmu, Social y Archivo.

IV. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE, DESE CUENTA Y ARCHÍVESE.

ANGELICA VILLARROEL URRUTIA
SECRETARIO MUNICIPAL
Y DE ALCALDIA (S)

MARLENE CATALAN MARÍN
ALCALDESA (S)

Distribución:
Finanzas
Tesmu
Social
Archivo